



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea



Resolución de la Universidad de Sevilla por la que se publica la Adjudicación provisional de la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores, derivada de plazas vacantes, contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

De conformidad con lo establecido en la base decimotercera de la Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (Resolución de 17 de octubre de 2024 de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla hace pública la Adjudicación provisional junto con actas firmadas por las Comisiones de Selección.

PRIMERO: Hacer pública la Resolución de adjudicación provisional junto con actas firmadas por las Comisiones de Selección, en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales>) así como en el Tablón Virtual de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>).

La presente publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.lb) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de conformidad con la base primera de la convocatoria.

SEGUNDO: Transcurrido el plazo de cinco días, a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de alegaciones, dirigidas al Vicerrector de Investigación, a través del Registro General de la Universidad de Sevilla (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, se elevará la relación definitiva de adjudicatarios al Rector de la Universidad de Sevilla, el cual dictará la resolución definitiva de adjudicación.

Código Seguro De Verificación	4yGaKVJReHcATHcT0sLAW==	Fecha	15/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4yGaKVJReHcATHcT0sLAW%3D%3D	Página	1/1



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL. Convocatoria de ayudas para contrato predoctoral para la formación de doctores, derivada de plazas vacantes, contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

Título del proyecto: Metodología avanzada para la evaluación de la seguridad estructural y sísmica de edificios patrimoniales (safe-heritage)

Referencia del proyecto: PID2023-150771OB-I00

CONVOCATORIA FPI 2024

Referencia del Contrato: INV-PRE-III 2024-I-001

Número de contratos ofertados: 1

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección, se propone la contratación del/de la siguiente candidato/a:

Cuerda Del Valle, Isabel*

Lista de suplentes:

- **Leon Ojalvo, Paula****

***Adjudicatario condicionado.** La firma del contrato estará condicionada a que el adjudicatario esté matriculado a tiempo completo, con un mínimo de 15 días de antelación a su fecha de incorporación, en un programa de Doctorado de la Universidad de Sevilla para el curso 2024/2025.

****Suplente condicionado.** La firma del contrato estará condicionada a que el candidato esté matriculado a tiempo completo, con un mínimo de 15 días de antelación a su fecha de incorporación, en un programa de Doctorado de la Universidad de Sevilla para el curso 2024/2025.

Investigador Principal: **Morales Esteban, Antonio**

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones podrán realizarse en la misma forma establecida en el párrafo 2 de la Base Decimotercera de la Resolución de 17 de octubre de 2024, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	kDX3bFku8DqERp8Vfeietw==	Fecha	15/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kDX3bFku8DqERp8Vfeietw%3D%3D	Página	1/1



Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023. Investigador predoctoral para la ejecución del proyecto de investigación “Metodología avanzada para la evaluación de la seguridad estructural y sísmica de edificios patrimoniales (SAFE-HERITAGE), PID2023-150771OB-I00”.

CONVOCATORIA FPI 2024

REFERENCIA: INV-PRE-2024-III-001

ACTA

La Comisión de Valoración para la plaza arriba referenciada:

- Presidente: Morales Esteban, Antonio. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: De Justo Moscardó, Enrique. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 2: Requena García de la Cruz, María Victoria. Profesor Ayudante Doctor.

se reúne el día 07/04/2025 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CUERDA DEL VALLE, ISABEL

Código Seguro De Verificación	HyizPPlpqXxv5vHQXaTwkg==	Fecha	07/04/2025
Firmado Por	Maria Victoria Requena García de la Cruz		
	ENRIQUE DE JUSTO MOSCARDÓ		
	ANTONIO MORALES ESTEBAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HyizPPlpqXxv5vHQXaTwkg%3D%3D	Página	1/2



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea



ANEXO

Según el apartado 11 de la convocatoria, el proceso de evaluación deberá atenerse a los siguientes criterios y subcriterios:

Criterio 1. Trayectoria académica y/o científico-técnica del candidato (hasta 50 puntos)

Subcriterio 1.a): Aportaciones científico-técnicas (hasta 45 puntos). Se valorará el expediente académico y otros méritos curriculares del candidato, así como la adecuación de estos a las tareas a realizar en función de la formación y experiencia profesional.

Subcriterio 1.b): Movilidad e internacionalización (hasta 5 puntos). Se valorará la relevancia y el impacto en su trayectoria investigadora de las estancias del candidato en centros nacionales e internacionales y/o en el sector industrial, atendiendo al prestigio de la entidad de recepción de la estancia y a la actividad desarrollada en la misma.

Criterio 2. Adecuación del candidato a las actividades de investigación a desarrollar (hasta 50 puntos).

Se valorará la adecuación del candidato al programa, proyecto o actividades de investigación a desarrollar en función de su formación y experiencia previas. Para ello, se tendrá en cuenta el valor añadido que la realización del proyecto representará para su carrera investigadora, así como el valor aportado al centro y al equipo receptor.

Será necesario obtener una puntuación mínima de **25 puntos** en cada uno de los dos criterios anteriores para superar el proceso selectivo.

EVALUACIONES:

	Subcriterio 1.a) hasta 45 puntos	Subcriterio 1.b) hasta 5 puntos	Criterio 1 [suma subcriterio 1.a) y 1.b)]	Criterio 2 hasta 50 puntos	Total, de los criterios 1 y 2
CUERDA DEL VALLE, ISABEL	45	5	50	50	100
LEÓN OJALVO, PAULA	43	5	48	50	98

En Sevilla a la fecha de la firma.

2

Código Seguro De Verificación	HyizPPlpqXxV5vHQXaTwkg==	Fecha	07/04/2025
Firmado Por	Maria Victoria Requena Garcia de la Cruz ENRIQUE DE JUSTO MOSCARDO ANTONIO MORALES ESTEBAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HyizPPlpqXxV5vHQXaTwkg%3D%3D	Página	2/2

